

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de contar con el servicio de limpieza interior y exterior de cristales y toldos del edificio de la calle Lavalle N° 1268 de esta Capital, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 13/16.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 94.336.-)- de la siguiente manera:

\$ 42.880.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.3), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995, y

\$ 51.456.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO